



Lic. Guillermo Puente González, en mi carácter de Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, además de las diversas fracciones del artículo 16 del Reglamento del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe y

CONSIDERANDO

Primero.- La Dirección General tiene como atribuciones y responsabilidades ejecutar los acuerdos y disposiciones; representar legalmente al Instituto ante cualquier autoridad Federal, Estatal o Municipal; celebrar toda clase de convenios, contratos y suscribir documentos con autoridades Federales, Estatales o Municipales y con Organismos Públicos o Privados, que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del mismo entre otros.

Segundo.- Que es objeto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos conforme a los procedimientos regulados. Conforme a los anteriores considerandos y con fundamento en las disposiciones legales señaladas, se emite el siguiente:

ACUERDO

Serán días inhábiles para los efectos de trámite y respuesta a las solicitudes de información y acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, así como de las actuaciones relativas a los procedimientos que atañen a la Transparencia, del día 20-veinte de diciembre del 2021-dos mil veintiuno al 31-treinta y uno de diciembre de 2021-dos mil veintiuno.

En tal virtud, para dar a conocer este acuerdo, se pondrá a la vista del público en la tabla de avisos del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, así como en el portal del Instituto ubicado en <http://guadalupejuven.gov.mx>.

Así lo acuerda y firma el suscrito Lic. Guillermo Puente González en mi carácter de Encargado del Despacho General del Instituto Municipal de la Juventud de Guadalupe, Nuevo León al día 16-dieciséis del mes de diciembre de 2021-dos mil veintiuno.

LIC. GUILLERMO PUENTE GONZÁLEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE